

CONCURSO PÚBLICO MS-S-01-2026

SUBAUDITOR NIVEL 3

Guía para el participante





Contenido

Tabla de contenido

Presentación	3
Generalidades del concurso	3
Etapas del Concurso	1
1. Reclutamiento y admisibilidad	1
2. Evaluación de predictores de selección	2
3. Preselección	6
4. Conformación de la terna o nómina	7
5. Selección	7
Condiciones del puesto	8
Guía para confección de certificaciones de experiencia laboral	9



Presentación

La Dirección de Desarrollo Humano del Ministerio de Salud pone a disposición de las personas interesadas la presente Guía para la Persona Participante, con el propósito de orientar la participación en el Concurso Público MS-S-01-2026 para el reclutamiento, selección y nombramiento por plazo indefinido en el puesto N°057623, cargo Subauditor Nivel 3.

Esta guía contiene las disposiciones generales, requisitos, etapas de evaluación, documentación requerida y demás aspectos que deben conocer las personas participantes para concursar en igualdad de condiciones, con transparencia y objetividad.

Generalidades del concurso

- a. El Concurso Público **MS-S-01-2026** se promoverá a partir del **29 de setiembre de 2026**. La recepción de ofertas de servicios se realizará del **29 de setiembre al 07 de octubre de 2026**, ambas fechas inclusive.
- b. Toda la información y documentación necesaria para participar en el concurso se encuentra disponible en el sitio web oficial del Ministerio de Salud (www.ministeriodesalud.go.cr), desde donde podrán acceder a los documentos relacionados con el proceso.
- c. La recepción del formulario “**Oferta de Servicios**”, así como de toda la documentación presentada por los candidatos, se realizará exclusivamente mediante el correo electrónico **ofertas.reclutamiento@misalud.go.cr**. En el asunto del mensaje deberá indicarse: “**Concurso Subauditor Nivel 3**”.
- d. No se recibirán formularios ni documentos en formato físico. En consecuencia, los formularios deberán descargarse, completarse (ya sea de forma digital o manual), firmarse y posteriormente digitalizarse para su envío. En caso de contar con firma digital, esta podrá ser utilizada. Asimismo, no se aceptará documentación presentada fuera de las fechas establecidas.
- e. Todas las comunicaciones relacionadas con el concurso serán remitidas al correo electrónico señalado por la persona participante en la **Oferta de Servicios**. Es responsabilidad exclusiva de la persona participante revisar periódicamente dicho medio, incluyendo la bandeja de correo no deseado o spam.



Etapas del Concurso

1. Reclutamiento y admisibilidad

Incluye divulgación del concurso, así como la recepción y verificación de los documentos presentados por los oferentes, con el propósito de constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el cargo, conforme a lo indicado en los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna, emitidos por la Contraloría General de la República mediante la Resolución R-DC-83-2018 y sus reformas.

Los documentos que deberán presentar los oferentes son los siguientes:

1. Oferta de Servicios debidamente completa.
2. Cédula de identidad vigente por ambos lados
3. Títulos universitarios. En caso de estudios realizados en el extranjero, los grados académicos deberán estar reconocidos por la institución acreditada en Costa Rica. Posteriormente se confrontarán los documentos presentados con los títulos originales.
4. Certificación emitida por el Colegio Profesional correspondiente que acredite la condición de miembro activo y que se encuentra al día con sus obligaciones colegiales
5. Certificación de experiencia laboral que acredite el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. Los documentos probatorios deben indicar los períodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, según corresponda, así como cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.
6. Certificación de experiencia laboral que acredite la supervisión formal de auditores profesionales. Los documentos probatorios deben indicar los períodos de trabajo, los puestos ocupados, funciones desempeñadas, la cantidad y los tipos de puestos supervisados, así como cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la



auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.

En ambos casos, se le solicitará la certificación original en caso de ser la persona seleccionada para el puesto.

La experiencia en auditoría y la experiencia en supervisión de auditores podrán acreditarse mediante una misma certificación, siempre que esta contenga toda la información requerida para valorar ambos aspectos.

7. Documentos que acrediten la capacitación obtenida relacionada con el cargo.

Toda la documentación señalada en los puntos anteriores deberá adjuntarse en formato digital para demostrar el cumplimiento de los requisitos para el cargo de Subauditor Nivel 3. En caso de presentarse alguna dificultad a la hora de adjuntar la documentación, deberá notificar el problema presentado al correo electrónico viria.monge@misalud.go.cr, único medio por el cual se le brindará las instrucciones pertinentes para remitir la documentación antes de la fecha de cierre del concurso.

No se recibirán documentos presentados fuera del plazo establecido, aquellos que sean entregados por otro medio distinto al indicado, ni se admitirá la participación de candidatos que presenten documentos o datos falsos, ni documentos con información incompleta, imprecisa o que no se apegue a lo solicitado.

Para continuar en la etapa siguiente, el candidato deberá cumplir con los requisitos establecidos para el cargo en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República.

2. Evaluación de predictores de selección

La Dirección de Desarrollo Humano procederá a valorar la documentación aportada por los candidatos que hayan superado satisfactoriamente la Etapa de Reclutamiento y Admisibilidad. La valoración de los predictores se efectuará mediante el método cuantitativo por puntos.

A continuación, se detallan los criterios de evaluación que serán aplicados:

Tabla 1. Valoración de Predictores de Selección

Predictores	Puntaje asignado
Formación académica deseable	5 puntos
Formación académica complementaria al cargo	5 puntos
Experiencia profesional en el ejercicio de la auditoría	10 puntos
Experiencia en supervisión de auditores	10 puntos
Capacitación relacionada con el cargo	5 puntos
Prueba psicométrica	10 puntos
Prueba de conocimiento específico	25 puntos
Total	70 puntos
Porcentaje	100 %



La valoración de cada predictor de selección se efectuará con base en los siguientes parámetros:

Tabla 2. Valoración de Predictores de Selección

Formación Académica Deseable	Puntaje asignado
Posgrado en las siguientes carreras (5 puntos por posgrado): ▪ Auditoría Interna ▪ Auditoría Gubernamental ▪ Auditoría en Tecnologías de la Información ▪ Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información ▪ Auditoría del Procesamiento Electrónico de Datos ▪ Salud Pública ▪ Gerencia de Proyectos con énfasis en Proyectos Empresariales ▪ Gerencia de Proyectos con énfasis en Proyectos de Tecnologías de la Información ▪ Administración de Proyectos ▪ Gestión de Proyectos	Puntaje máximo 5 puntos
Formación Académica Complementaria al Cargo	Puntaje asignado
Grado académico igual o superior al bachillerato universitario complementario al requisito del cargo, siempre que sea en alguna de las siguientes disciplinas (5 puntos por grado académico): ▪ Derecho ▪ Informática y afines	Puntaje máximo 5 puntos
Experiencia profesional en el ejercicio de la auditoría	Puntaje asignado
Años de experiencia profesional demostrada en el ejercicio de funciones relacionadas con la Auditoría en el ámbito público o privado, demostrada por medio de certificación o declaración jurada.	Puntaje máximo 10 puntos
De 3 años y 1 día a 5 años	2.5 puntos
De 5 años y 1 día a 8 años	5 puntos
De 8 años y 1 día en adelante	10 puntos



Experiencia en supervisión de auditores	Puntaje asignado
Años de experiencia en supervisión de auditores profesionales demostrada por medio de certificación o declaración jurada, y adquirida en el ejercicio de cargos de jefatura.	Puntaje máximo 10 puntos
De 1 a 3 años	2.5 puntos
De 3 años y 1 día a 5 años	5 puntos
De 5 años y 1 día a 10 años	7.5 puntos
De 10 años y 1 día en adelante	10 puntos

Capacitación relacionada con el cargo	Puntaje asignado
Actividades de capacitación tales como cursos en la modalidad de aprovechamiento ¹ , en temas relacionados con la Auditoría. Únicamente será considerada aquella capacitación recibida a partir del año 2020 inclusive y que sean cursos de 30 horas o más cada uno (2.5 puntos por curso).	Puntaje máximo 5 puntos

Prueba psicométrica	Puntaje asignado
Permite realizar una evaluación de una serie de competencias claves en el ámbito profesional y gerencial, que requieren ser valoradas para garantizar el mejor pronóstico de éxito del servidor en el desempeño del cargo. Para la aplicación de esta prueba se han tomado las consideraciones señaladas en los artículos 12, 20, 21, 22, 29, 32 y 33 contenidos en el Código de Ética y Deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, modificado el 23 de marzo del 2019. Lo anterior asegura la utilización de un Consentimiento Informado que le permitirá al participante estar al tanto sobre la aplicación de una prueba psicométrica científicamente validada, el resguardo del secreto profesional, el manejo confidencial que se le dará a la información relacionada con la misma y la manipulación de estos documentos por parte de profesionales en Psicología.	10 puntos

Prueba de conocimiento específico	Puntaje asignado
Tiene como objetivo medir, de forma objetiva y estandarizada, el nivel de conocimientos técnicos que poseen las personas candidatas, adquiridos mediante la formación, el estudio y la experiencia profesional en el campo de la Auditoría.	25 puntos

¹ La modalidad de aprovechamiento corresponde a las actividades de 30 horas o más efectivas de capacitación recibida, en las que se aplican sistemas o criterios para evaluar la participación, el aprendizaje alcanzado y determinar su aprobación (Resolución DG-165-2017 del 20 de octubre de 2017).



En relación con la evaluación de competencias profesionales:

Dicha evaluación se realizará por medio de la aplicación de una prueba psicométrica que evalúa una serie de competencias claves en el ámbito profesional y gerencial, que requieren ser valoradas para garantizar el mejor pronóstico de éxito del candidato en el desempeño del cargo. Para la aplicación de estas pruebas se han tomado las consideraciones señaladas en los artículos 12, 20, 21, 22, 29, 32 y 33 contenidos en el Código de Ética y Deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Lo anterior asegura la utilización de un Consentimiento Informado que le permitirá al participante estar al tanto sobre la aplicación de pruebas psicométricas científicamente validadas, el resguardo del secreto profesional, el manejo confidencial que se le dará a la información relacionada con la misma y la manipulación de estos documentos por parte de profesionales en Psicología.

La Dirección de Desarrollo Humano comunicará a las personas participantes los resultados obtenidos en la etapa de Evaluación de Predictores de Selección, junto con el detalle de las calificaciones alcanzadas. Asimismo, notificará a las **seis personas candidatas que hayan obtenido las puntuaciones más altas** que continúan a la siguiente fase del proceso concursal.

3. Preselección

Las **seis personas candidatas que obtengan las calificaciones más altas** en la valoración de predictores serán convocadas a esta fase, en la cual se aplicará una **Entrevista Estructurada por Competencias**, a cargo de un panel evaluador. Según se detalla:

Entrevista estructurada por competencias	Puntaje asignado
Permite identificar y evaluar, de forma objetiva y sistemática, los comportamientos, habilidades, conocimientos y actitudes que una persona ha demostrado en situaciones reales y que son relevantes para el cargo.	30 puntos
Porcentaje	100 %



4. Conformación de la terna o nómina

La Dirección de Desarrollo Humano conformará la nómina de elegibles, en estricto apego a lo dispuesto en el apartado 2.3.6 "Integración de terna o nómina" de los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna Presentadas ante la Contraloría General de la República (R-DC-83-2018).

La nómina de elegibles estará integrada por las personas candidatas que hayan obtenido las **tres calificaciones más altas** en la etapa de **Preselección**, según los resultados finales del concurso.

Adicionalmente, la Dirección de Desarrollo Humano solicitará a los candidatos de la terna, la presentación de los documentos originales con la finalidad de confrontarlos con la documentación aportada en formato digital.

5. Selección

De conformidad con los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna, presentadas ante la Contraloría General de la República, una vez que el proceso concursal sea avalado por la Contraloría General de la República, el Ministro de Salud seleccionará al integrante de la terna o nómina que será nombrado por plazo indefinido en el cargo de Subauditor Nivel 3, decisión que estará fundamentada en la capacidad gerencial técnicamente demostrada por los candidatos en el Concurso. De considerarlo necesario, el jerarca institucional podrá entrevistar a los integrantes de la terna, con fin de profundizar en otros elementos que considere relevantes para el cargo.

El nombramiento a plazo indefinido quedará sujeto a un periodo de prueba de tres meses contados a partir del rige del nombramiento.



Condiciones del puesto

- **Tipo de nombramiento**

El nombramiento será de carácter indefinido y quedará sujeto a un período de prueba de tres meses, contados a partir de la fecha de inicio del nombramiento.

- **Ubicación del puesto**

El puesto se encuentra ubicado en la Auditoría Interna del Ministerio de Salud, en el Edificio Central, cuarto piso.

- **Jornada Laboral y Horario**

La jornada laboral del Subauditor Nivel 3 será de tiempo completo, en horario diurno, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

- **Otras condiciones**

Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del territorio nacional.

- **Condiciones Salariales**

- Esquema salarial compuesto: Salario base ₡ 1 189 650,00, más componentes salariales

-Esquema salarial global afecto a Prohibición: ₡ 2 224 129,00

La determinación del esquema salarial aplicable será analizada individualmente para la persona seleccionada, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones particulares de cada caso.



Guía para confección de certificaciones de experiencia laboral

Para la presentación de las certificaciones de experiencia se debe utilizar el formulario que se muestra a continuación, que puede ser descargado de la página www.ministeriodesalud.go.cr específicamente en el enlace del Concurso MS-S-01-2026.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL								
El (la) suscrito (a): _____								
con cédula de identidad número: _____, en mi calidad de: _____								
y conocedor (a) de las responsabilidades con que la Ley castiga el falso testimonio en perjuicio de la fe pública, según artículo N°359, 360 Y 365 del Código Penal, bajo juramento certifico que:								
El (la) señor (a): _____, con documento de identificación N° _____, ha laborado para _____								
cédula jurídica N°: _____, en el (los) siguiente (s) puesto (s):								
	Nombre del puesto	Departamento/unidad/oficina	Inicio			Fin		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1.-								
2.-								
3.-								
Las principales tareas realizadas en el (los) puesto (s) desempeñado (s) fue (ron): Puesto 1:								
Puesto 2:								
Puesto 3:								
La jornada laboral fue: _____								
En caso de haber ejercido supervisión de personal, indique:								
a) Cantidad de Personal: _____								
b) Naturaleza de los cargos del personal: _____								
c) Período en el que ejerció supervisión (del dd/mm/aa al dd/mm/aa): _____								
Durante el tiempo que laboró en la empresa/institución disfrutó de permiso sin goce de salario en el (los) siguiente (s) periodo(s): _____								
El motivo de salida fue: _____								
Se extiende la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____								
Firma			Teléfono		Sello (Si no lo hubiera, favor indicarlo)			



Si por algún motivo es imposible presentar la certificación de experiencia utilizando el formulario indicado, las certificaciones deben elaborarse en estricto apego a las siguientes indicaciones:

La información consignada en las certificaciones debe contener, al menos, los siguientes elementos:

- ✓ Nombre de la institución o empresa que emite la certificación.
- ✓ Nombre completo de la persona interesada y número de cédula de identidad.
- ✓ Fecha exacta de ingreso y de salida de la institución, en formato dd/mm/aaaa.
- ✓ Detalle de los puestos y cargos desempeñados, indicando para cada uno la fecha de inicio y de finalización.
- ✓ Descripción de las tareas y funciones desempeñadas en cada cargo, especificando el período correspondiente (fecha de inicio y fecha de finalización).
- ✓ Indicar de la jornada laboral desempeñada.
- ✓ Detalle de las funciones de supervisión de personal, en caso de haberlas ejercido. Deberán indicarse los períodos de supervisión, la cantidad de personas supervisadas y la naturaleza de los cargos desempeñados.
- ✓ Indicar de si durante la relación laboral disfrutó de permisos sin goce de salario; en caso afirmativo, señalar los períodos correspondientes.
- ✓ Motivo de cese, terminación o conclusión de la relación laboral o de las actividades consignadas en la certificación.
- ✓ Fecha de emisión de la certificación y sello institucional.
- ✓ Nombre completo, cargo y firma de la persona responsable de emitir la certificación por parte de la Oficina de Recursos Humanos o de la instancia y persona autorizada, según corresponda en cada organización.